

*Fernando Fernández Such*

# Mapa de la distribución y tenencia de la tierra en el Estado español,

para seguir pensando.

*El aprovechamiento, los diversos usos, la tenencia, la propiedad o la posesión de la tierra han estado históricamente en el centro de la vida de la población campesina y rural, así como han formado parte de los debates políticos y de las medidas económicas aplicadas en cada momento. De hecho, la tenencia de la tierra ha constituido la base de las relaciones políticas y sociales, y también, de muchos de los conflictos existentes en el campo. Constituye un componente destacado de la cultura y de la identidad de la población rural y de la propia imagen que la sociedad rural transmite al exterior. Para un buen análisis y debate es fundamental conocer los datos al respecto que –como explica el artículo– nos revelan algunas conclusiones importantes.*

En febrero del 2008, el parlamentario andaluz por Málaga, Antonio Romero, reveló en una carta enviada a Manuel Chaves que la propiedad de la tierra en Andalucía está hoy más concentrada y en menos manos que en 1.930. Romero llama la atención sobre la cuestión de la propiedad de la tierra en Andalucía, y afirma que según el Instituto de Estadística de Andalucía, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, «en Andalucía en el año 30, 5.400 fincas sumaban el 43,24% de las tierras de Andalucía, y en los años 90, 5.980 fincas cuentan con una superficie de correspondiente al 55,05% del total de tierras agrarias que hay en Andalucía».

Estas declaraciones explican muy gráficamente como la concentración

de la tierra lejos de disminuir va aumentando, dibujando una enorme complejidad para las actividades agropecuarias en un futuro. El proceso de urbanización avanza y como consecuencia la emigración rural no cesa; el despoblamiento rural en determinadas provincias y comarcas es dramático; el porcentaje de activos agrícolas disminuye a cada estadística

nueva que se publica; el número de fincas agropecuarias es cada vez menor y las que sobreviven cada vez concentran más cantidad de tierra y; los y las jóvenes que se incorporan a la actividad agrícola son muy pocos pues es casi imposible conseguir tierra agrícola por la fuerte presión especulativa que existe sobre ella.

La población rural española sigue disminuyendo y año tras año las estadísticas demográficas muestran la sangría de población que vive el medio rural.

**PRIMERA IDEA. EL 10% DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA VIVE Y GESTIONA EL 80% DEL TERRITORIO.**

La población rural española sigue disminuyendo y año tras año las estadísticas demográficas muestran la sangría de población que vive el medio rural. Las causas son diversas. En determinadas comarcas de Andalucía, Extremadura o Galicia la emigración sigue ligada a la falta de oportunidades económicas o laborales de las familias. En otras zonas la emigración se continúa concentrando en la población juvenil. En las comarcas rurales donde ya el índice de despoblamiento es muy grave no existe tasa de reposición, y la mortalidad de las personas ancianas unida a la falta de nacimientos hace que la población disminuya. Sólo determinadas comarcas agrarias, donde el desarrollo ha sido intensivo en capital y mano de obra, la población aumenta incluso con inmigrantes en busca de oportunidades de empleo.

El mapa del despoblamiento en el Estado español es grave. De un total de 326 comarcas en las que se divide

el territorio del estado 138 concentran el 90% de la población. Por lo tanto, el 10% del resto de la población, es decir en torno a 3.900.000 de personas se distribuye a lo largo de 188 comarcas. Todas estas comarcas tienen una densidad de población menor a los 10 habitantes por Km<sup>2</sup>, indicador que marca la Unión Europea como de «crítica recuperación demográfica».

Si analizamos los padrones de los años 2006 y 2009 vemos como salvo en el tramo de municipios de menos de 100 habitantes, la población ha disminuido perdiendo el medio rural un total de 112.712 personas.

La población rural además de utilizar la tierra para la actividad agropecuaria, vive dentro o alrededor del 90% de los espacios naturales protegidos. Los pueblos donde residen están rodeados de las masas forestales más importantes de España, gestionan montes y prados comunales o residen al lado de lagos, lagunas y humedales muy significativos. Al mismo tiempo pasean a la vera de ríos y riachuelos y en el territorio se concentra el 80% de las especies silvestres protegidas.

La población rural además de utilizar la tierra para la actividad agropecuaria, vive dentro o alrededor del 90% de los espacios naturales protegidos.

**SEGUNDA IDEA. DISMINUYE EL NÚMERO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PERO AL MISMO TIEMPO AUMENTA EL TAMAÑO DE LAS MISMAS Y LA TIERRA QUE UTILIZAN.**

Este proceso es constante desde hace tres décadas y tiene varias explicaciones. La crisis y endeudamiento de las fincas agropecuarias se produce

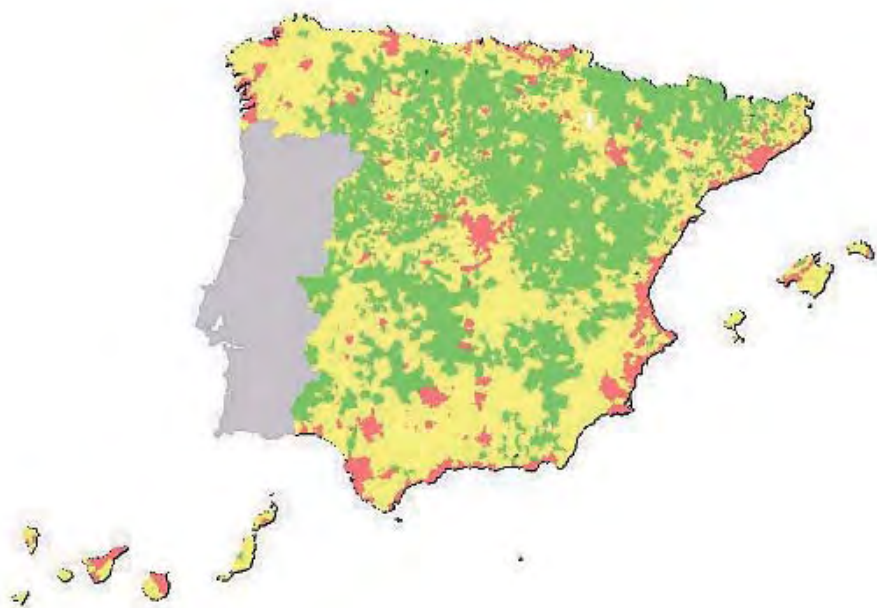


Figura 1. Mapa del despoblamiento en España. Nivel municipal.

Elaboración propia a partir de los datos de INE.

Censo de Población y Vivienda del año 2009.

En verde los municipios con densidades de población por debajo de los 10 habitantes por km<sup>2</sup> y en amarillo los municipios con densidades inferiores a los 50 habitantes por km<sup>2</sup>.

Año	Explotaciones agrícolas con tierras (miles)	Superficie agrícola utilizada (labrada) (miles de ha)	Parcelas (miles)
1962	2.857	19.442	38.992
1972	2.514	19.488	27.027
1982	2.344	23.672	20.497
1989	2.264	24.767	18.433
1999	1.764	26.247	17.476
2007	1.029	33.162	19.430

Figura 2. Evolución del número de explotaciones con tierras, de la superficie agraria utilizada y del número de parcelas.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario hasta 1999 y Encuesta de explotaciones agrarias del año 2007.

sobre todo en aquellas de un tamaño medio. Además el proceso de cierre de una finca implica que normalmente tierras, cuotas y demás bienes sean adquiridos por otra finca de la zona. También, con las dificultades actuales, la sucesión en la propiedad de la tierra por parte de la persona de la familia que decide continuar con la actividad lleva a la concentración de tierras que antes trabajaban varias personas de la familia. Y, por último y muy importante, las políticas de ayuda de la UE han favorecido esta concentración.

### TERCERA IDEA. LA GRAN PROPIEDAD CONTINÚA ACAPARANDO TIERRA EN ESPAÑA.

Una de las constataciones que apreciamos es que el proceso de reconversión que ha vivido el sector

agropecuario español desde la entrada en la Unión Europea se ha concentrado sobre todo en las explotaciones de un tamaño medio y medio-pequeño. El número de unidades de producción de un tamaño muy pequeño se han logrado mantener porque la renta familiar se sustenta en otras actividades complementarias. Si analizamos el último tramo con más detalle veríamos que las fincas que tienen más de 1.000 Has de tierra total, son poco más de 5.000 explotaciones, un 0'3%, y manejan el 16% de la superficie agraria útil total del territorio español, destacando el hecho de que apenas utilizan en muchos casos el 50% de sus disponibilidades de tierra.

Si llevamos estos datos sobre un mapa de comarcas (v. fig.4) veremos una imagen muy clara. En marrón

ocre señalamos aquellas comarcas donde las explotaciones de más de 1.000 Has superan el 50% de la tierra total, en marrón claro aquellas comarcas donde estas explotaciones ocupan entre un 30 y un 50%. En amarillo cuando la gran explotación se sitúa entre el 20 y el 30%. En beige aquellas comarcas en las que ocupa entre el 10 y 20% y los otros dos colores, blanco y gris aquellas comarcas donde es inferior al 10%.

¿De quién es la titularidad de estas explotaciones mayores a mil hectáreas? Destacan dos grupos. Por un lado aquellas grandes explotaciones propiedad de sociedades mercantiles (excluidas cooperativas y sociedades agrarias de transformación) y por otro, entidades públicas como ayuntamientos, institutos, empresas públicas y demás. Señalar cómo de la totalidad

	Explotaciones con tierras	De 0,1 a 1 Ha	De 1 a 5 Ha	De 5 a 20 Ha	De 20 a 50 Ha	De 50 a 100 Ha	De 100 a 500 Ha	Mayor de 500 Ha
TOTAL	1.764.456	455.424	643.128	403.109	137.010	58.994	54.872	11.919
PORCENTAJE		26%	36%	23%	8%	3%	3%	1%

Figura 3. Clasificación de las fincas agrícolas en función de la cantidad de tierra que manejan.

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrícola del año 1999. INE.

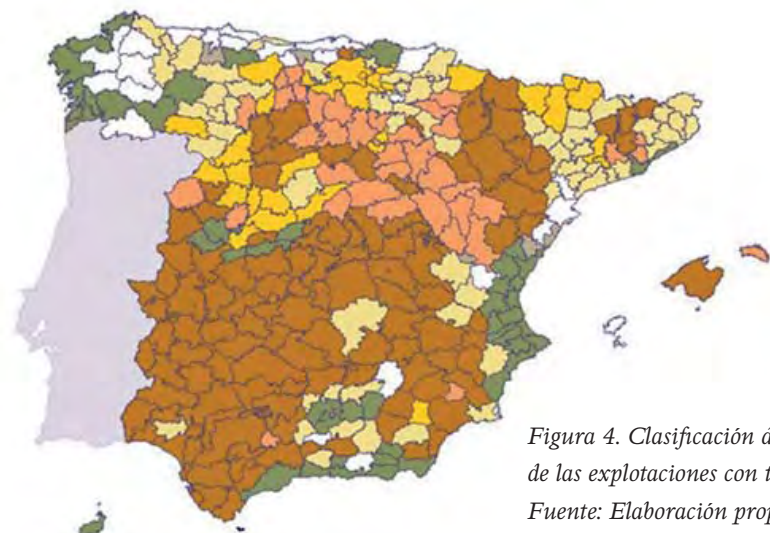


Figura 4. Clasificación de las provincias según el tamaño medio de las explotaciones con tierras que poseen más superficie.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo Agrario. 1999.

de tierra disponible por las entidades públicas, apenas el 20% es superficie agraria útil, es decir, mayoritariamente estamos hablando de tierra forestal o monte.

#### CUARTA IDEA. LAS SOCIEDADES MERCANTILES AUMENTAN EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y DOMINAN LA GRAN PROPIEDAD.

En los últimos 10 años el número de sociedades no cooperativas propietarias de fincas agrícolas se ha duplicado y van acumulando un porcentaje importante de tierra agrícola. No tenemos en este momento todavía datos reveladores de que agroindustrias o grandes empresas

agroalimentarias se están haciendo con un verdadero imperio. Sabemos que grupos empresariales como Ebro, Siro, Gullón o Pascual acumulan cada una de ellas más de 10.000 Has de tierra.

En el siguiente mapa (v. fig.6) podemos ver a nivel comarcal el porcentaje de tierra propiedad de sociedades mercantiles y de esta manera comprobar cómo en determinadas zonas el perfil del agricultor/a ya ha cambiado de forma radical. En verde oscuro se muestran las comarcas en las cuales el porcentaje de superficie propiedad de las empresas es inferior al 1%, en verde claro entre el 1 y el 2,5%, en amarillo claro hasta el 5%,

en naranja hasta 7,5%, en rosa hasta 10%, en rojo hasta 15%, en granate hasta el 25% y finalmente, en color vino, las comarcas que superan este porcentaje. En total existen 16 comarcas en las cuales se supera este valor.

Es en la zona norte (Galicia, Asturias, Cornisa Cantabria y Norte de Castilla y León) es donde existe una menor influencia de las empresas, en contraposición con la zona sur, donde salvo en algunas comarcas de Andalucía oriental, se supera el 10% de la superficie en manos de las empresas. Hay una significativa presencia de empresas en la zona de agricultura más intensiva, así como en las mesetas. De hecho, de las dieciséis

	SOCIEDADES MERCANTILES			ENTIDADES PÚBLICAS		
	Nº fincas	ST (Has)	SAU (Has)	Nº fincas	ST (Has)	SAU (Has)
De 200 a 300 Has	902	220.905	164.706	1.243	304.149	76.103
De 300 a 500 Has	1.043	398.577	282.380	1.432	555.910	151.041
De 500 a 1.000 Has	1.170	806.650	522.827	1.817	1.292.537	341.300
Más de 1.000 Has	788	1.581.118	820.293	2.718	8.044.546	1.942.103

Figura 5. Titularidad de las explotaciones con más de 1.000 Has de tierra.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Agrario del año 1999.

Es necesaria una recalificación de la naturaleza jurídica de la tierra que haga de ésta, y de su uso agrícola campesino, un bien público.

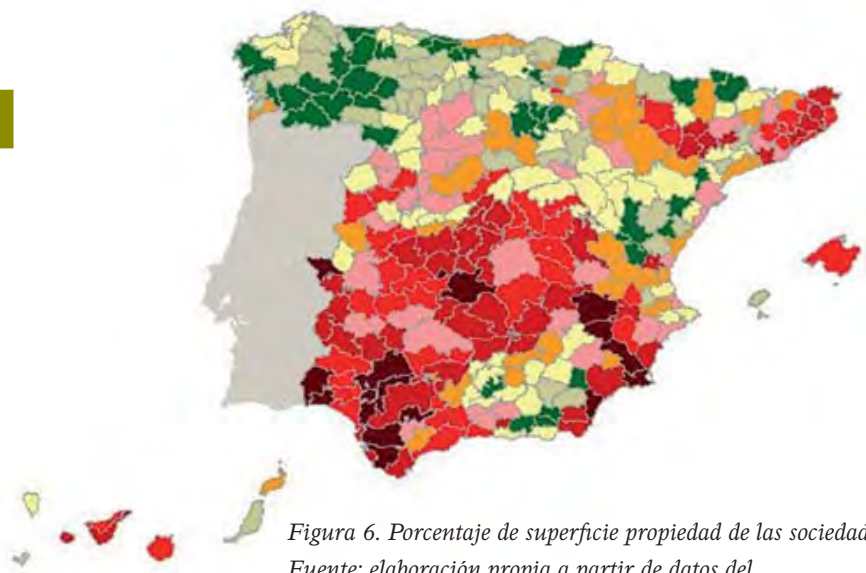


Figura 6. Porcentaje de superficie propiedad de las sociedades mercantiles. Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario del año 2009.

comarcas en las que se supera el 25%, diez son andaluzas y están repartidas básicamente entre las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz.

**QUINTA IDEA. EL PRECIO DE LA TIERRA AGRÍCOLA ALEJA LA POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y AGRICULTORAS Y FACILITA LA ESPECULACIÓN.**

Una de las limitaciones más fuertes de acceso a la tierra es la propia naturaleza jurídica de la tierra. El hecho de que la tierra haya terminado siendo tratada como un auténtico bien privado, fuera de toda regulación pública y al margen de cualquier objetivo de interés social (salvo el de las supuestas «infraestructuras para el bien común») determina que su mercantilización haya sido absoluta.

La tendencia general de crecimiento de los precios de la tierra es clara. Desde 1993 hasta 2008 se ha acumulado una tasa media de crecimiento anual del 5,6%. Sin embargo en el año 2008 se acusó un primer descenso que se consolidó en el año 2009. Los precios de la tierra han bajado en 2009, el 4,6% en términos nominales. La crisis generalizada, que ha tenido un impacto muy fuerte sobre los bienes inmuebles tanto edificaciones como suelo, afectando claramente también a la tierra rústica, así como un aumento de la oferta (se incrementó en el año 2009 un 39% sobre la existente en el año 2008) son las explicaciones de la bajada de precios. El precio medio nacional por Has de tierra agrícola se sitúa en los 10.485 euros.

**CONCLUSIÓN.**

La mercantilización de la tierra está en la base de las desigualdades sociales en el medio rural, y entre este y el medio urbano. Es necesaria una recalificación de la naturaleza jurídica de la tierra que haga de ésta, y de su uso agrícola campesino, un bien público. Desde esta base deben desarrollarse políticas regulatorias sobre la tierra que faciliten, por ejemplo, el acceso de jóvenes o grupos interesados en ella para repoblar el campo, así como defina criterios de uso sociales y/o ambientales. En definitiva en el estado español es necesaria una Reforma Agraria integral, justa y sostenible.

*Fernando Fernández Such.  
Agricultor y miembro  
del Consejo Editor.*



*Discriminación estadística*

En la elaboración de este artículo se ha apreciado lo complicado que es obtener información desagregada por sexo. Ésta falta de información es una reivindicación histórica y muy actual de los movimientos rurales feministas, pues impide que se pueda dar visibilidad a la presencia de las mujeres. ¿En qué modelos y tamaño de tierras están trabajando? ¿Tienen acceso o no a la propiedad? ¿En qué territorios y por qué?